

han de regir, por concurso-oposición libre, la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico-Aparejador, de la subescala Técnica Media de Administración Especial.

Asimismo se procedió a la publicación de las citadas bases en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 110, de 10 de junio de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 9 de junio de 2008.—El Vicepresidente Segundo, Cipriano Elías Martínez Álvarez.

**11069** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 74, de 5 de junio de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Conductor, encuadrada en la escala de Administración Especial Básica, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arnedo, 12 de junio de 2008.—El Alcalde, Juan Antonio Abad Pérez.

**11070** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Berango (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 112, de 12 de junio de 2008, se publica el texto íntegro de las bases generales y específicas por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de las siguientes tres plazas:

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Una plaza de Subalterno, Aula de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Una plaza de Subalterno Colegio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de Bizkaia», cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Berango, 13 de junio de 2008.—La Alcaldesa, María Isabel Landa Gaubeka.

**11071** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 72, de 12 de junio de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, dos plazas de Operario de Limpieza, con carácter laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torreblanca, 16 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Peraire Persiva.

**11072** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Vilanova d'Alcolea (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

De conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 51, de 24 de abril de 2008, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5776, de 3 de junio de 2008, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General por promoción interna y concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vilanova d'Alcolea, 16 de junio de 2008.—El Alcalde, Pedro Bort Vidal.

**11073** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Vic, Instituto Municipal de Deportes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 127, de 27 de mayo de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 140, de 11 de junio de 2008, de corrección de errores, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de operario de mantenimiento, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales-personal no cualificado, a cubrir por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Instituto y en el Boletín Oficial de la provincia.

Vic, 17 de junio de 2008.—La Presidenta, Montserrat Rovira Costa.

**11074** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 17 de junio de 2008, número 143, se han publicado las bases específicas de convocatoria que habrán de regir las pruebas selectivas para proveer, por oposición libre, 14 plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Valdemoro, 17 de junio de 2008.—El Alcalde, José Miguel Moreno Torres.

**11075** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Níjar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 98, de 23 de mayo de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 120, de 18 de junio de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Níjar, 18 de junio de 2008.—El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

**11076** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 85, de 19 de junio de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, por el procedimiento concurso-oposición libre, una plaza de escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo para la presentación de instancias para la citada convocatoria será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lloret de Vistalegre, 19 de junio de 2008.—El Alcalde, Arnau Mateu Gelabert.

## UNIVERSIDADES

**11077** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios con plazas vinculadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB), el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las universidades y las instituciones sanitarias (en adelante RDBCUIS), el convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de 19 de marzo de 1990 (en adelante CUAB-STPAU) y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003, modificado con fecha de 26 de octubre de 2005, de 19 de enero de 2006 y de 7 de marzo de 2007 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas asistenciales básicas vinculadas al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo a plazas docentes de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB, el RPPDI, el RDBCUIS y el CUAB-STPAU y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la

Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducido a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplida la edad mínima exigida por la normativa vigente y no haber superado la edad de jubilación prevista en la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de especialista sanitario en la especialidad de la plaza convocada.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo, no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente

b) Certificado o documentación que acredite estar habilitado para el cuerpo y área conforme a lo establecido en el capítulo II del RDH.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 51,35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en La Caixa con el título «Universidad Autónoma de Barcelona, Concursos de Profesorado» en la cuenta 2100-0424-38-0200127733 abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.